



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN

Año de la Identidad Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

Cargo

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 653 - 2012 - MPMC - J

Juanjui, 11 de octubre del 2012

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 334 - 2011 de fecha 01 de junio del 2011 y la Resolución de Alcaldía N° 646 - 2012 de fecha 09 de octubre del 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 334 - 2011 de fecha 01 de junio del 2011, se designa al señor Hilmer Paz Montaldo - Secretario General, como responsable de proporcionar la información a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 646 - 2012 de fecha 09 de octubre del 2012, se da por concluida la designación del señor Hilmer Paz Montaldo en el cargo de confianza de Secretario General y se designa en su reemplazo al Abog. José Antonio Nieto Custodio como Secretario General de la Entidad;

Que, el Artículo 3° inciso "b" del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información aprobado mediante Decreto Supremo N° 072 - 2003 - PCM, prescribe que: son obligaciones de la máxima autoridad de la institución son las siguientes: b) *Designar el funcionario responsable de entregar la información de acceso público, y;*

Que, en ese orden de ideas se advierte que el funcionario designado en este caso el señor Hilmer Paz Montaldo ha dejado el cargo de Secretario General y en su reemplazo se designó al abog. José Antonio Nieto Custodio, por ende deviene en necesario designar a este último como funcionario responsable de entregar la información de acceso público;

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica - de Municipalidades, y;

### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **DESIGNAR** al Abog. José Antonio Nieto Custodio Secretario General de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres como funcionario responsable de entregar la información de acceso público establecida en la Ley N° 27806.

Artículo Segundo.- **DISPONER** que los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres proporcionen la información y documentación que soliciten los responsables de entregar la información de acceso público mediante el Portal de Transparencia dentro de los plazos establecidos.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI  
  
Prof. Renán Saavedra Sandoval  
D.N.I. 00974279  
ALCALDE